

El componente de adaptación de la política climática de la Ciudad de México

04 de mayo de 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE

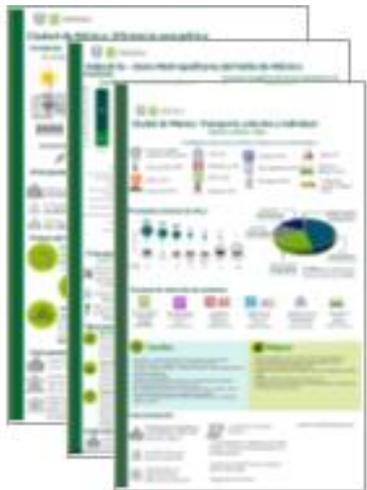
CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



Proceso de diseño de la política climática

La **ELAC 2021-2050** y el **PACCM 2021-2030** son los instrumentos de planeación e implementación de una **política climática ambiciosa** en la Ciudad de México para el corto, mediano y largo plazo; en línea con escenario de **1.5°C** del **Acuerdo de París** y la **Agenda 2030**.

Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México



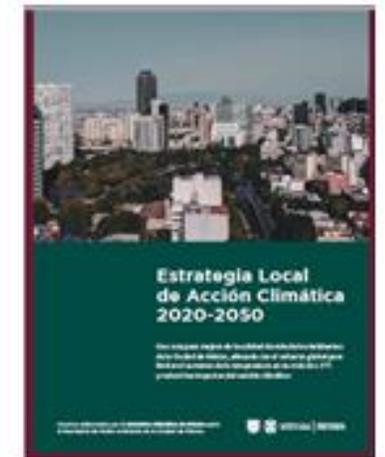
Diagnóstico



10 talleres participativos



8 sesiones técnicas de trabajo e intercambio de información con integrantes de la CICC



Consulta pública



Posibles impactos por fenómenos hidrometeorológicos

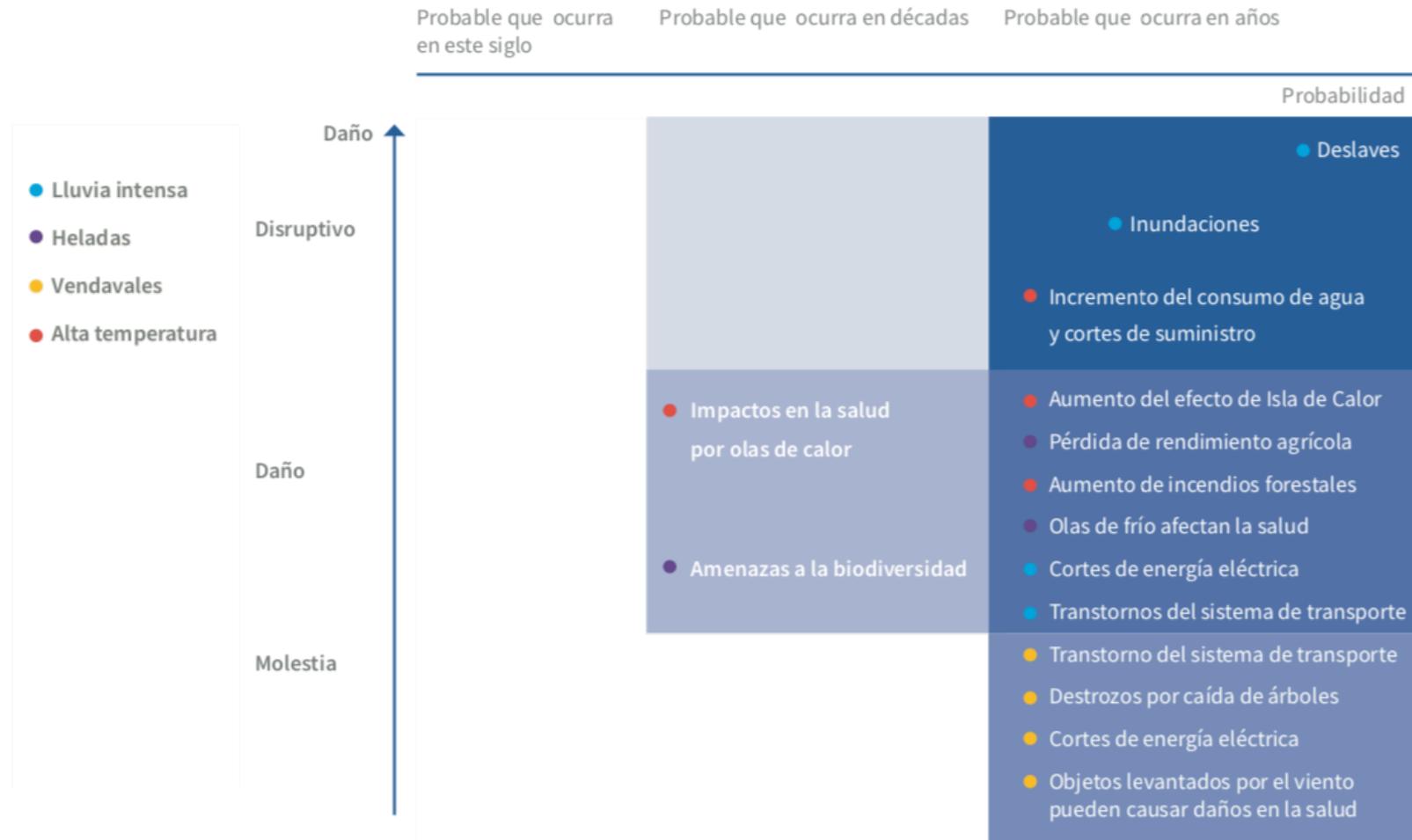


Figura 1. Análisis de posibles impactos por fenómenos de tipo meteorológico en la Ciudad de México

Impactos climáticos en la Ciudad de México

- Aumento del efecto de **isla de calor urbana**
- Impactos en la **biodiversidad**
- Pérdidas en los **sectores productivos**
- Impactos negativos en la **salud**

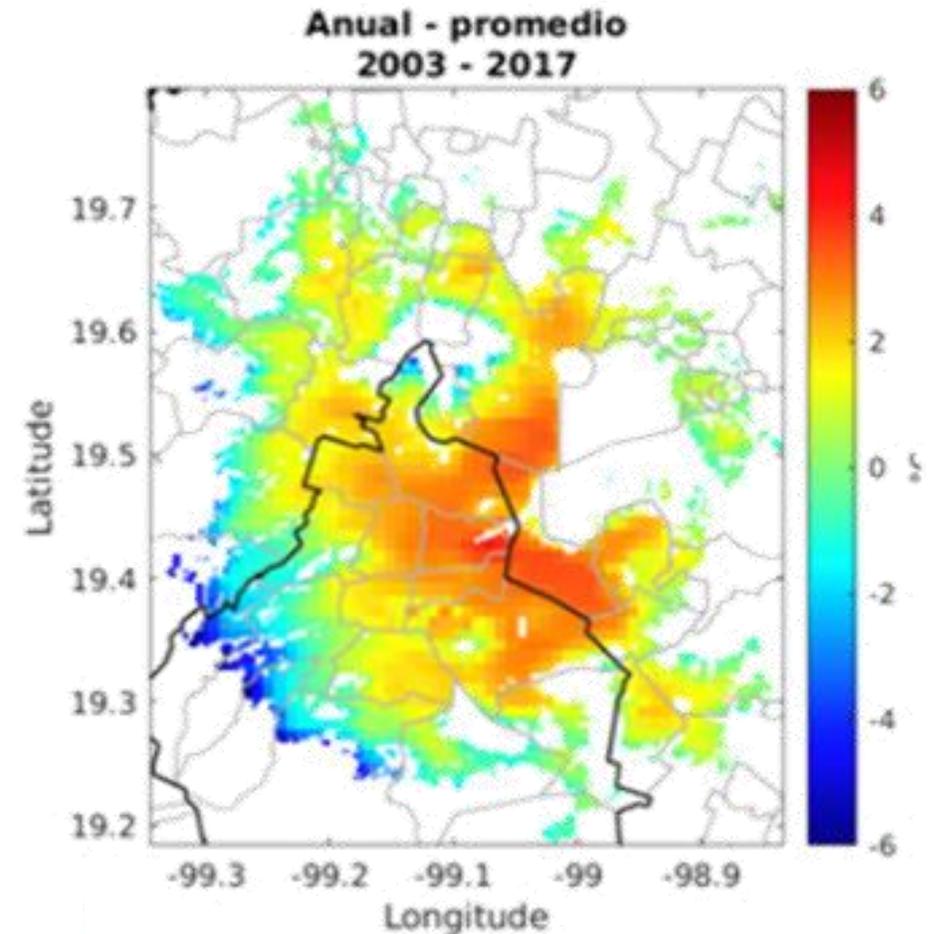


Figura 2. ICU en superficie promedio anual

Peligros asociados al cambio climático por Alcaldías

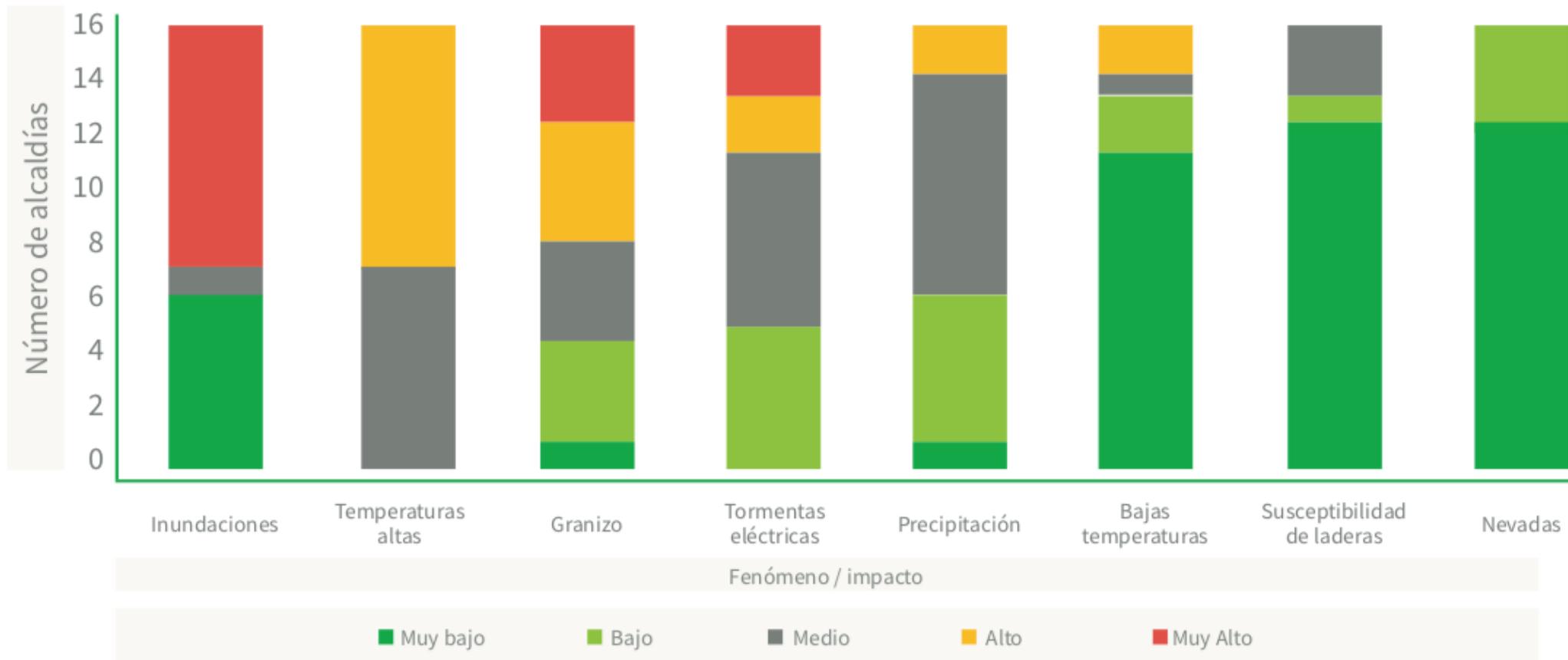


Figura 3. Clasificación de peligro para las alcaldías, según cada fenómeno/impacto



Ejes de la ELAC 2021-2050 y del PACCM 2021-2030

8

EJES DE ACCIÓN

23

LÍNEAS DE ACCIÓN

41

MEDIDAS DE ACCIÓN
CLIMÁTICA



1. Movilidad integrada y sustentable
2. Ciudad solar
3. Basura cero
4. Manejo sustentable del agua y rescate de ríos y cuerpos de agua
5. Revegetación del campo y la ciudad
6. Capacidad adaptativa y resiliencia urbana
7. Calidad del aire
8. Cultura climática

TRES EJES TRANSVERSALES:

1. Equidad de género, con seis medidas transversales
2. Inclusión y derechos humanos, con una medida transversal
3. Empleos verdes para una transición justa, con cuatro medidas transversales



Eje 4. Manejo sustentable del agua y recuperación de ríos y cuerpos de agua

- Mejorar el sistema de suministro de agua en cantidad y calidad.
- Promover la recarga y uso sustentable del acuífero.
- Restaurar y conservar las cuencas hidrológicas, los ríos y cuerpos de agua.
- Reducir los riesgos hídricos asociados al cambio climático.





Eje 5. Revegetación del campo y la ciudad

- Impulsar las acciones de conservación y restauración del suelo de conservación, las áreas naturales protegidas y las áreas de valor ambiental.
- Fomentar y fortalecer los sistemas agroalimentarios sustentables y resilientes.
- Revegetar las zonas urbanas y recuperar áreas verdes a través de la promoción de infraestructura verde y sus beneficios.





Eje 6. Capacidad adaptativa y resiliencia

- Impulsar un ordenamiento territorial incluyente y equitativo hacia una ciudad sustentable y resiliente.
- Desarrollar una estrategia ante riesgos, impactos y vulnerabilidades al cambio climático a través de la implementación de sistemas de alerta temprana y protocolos de prevención y acción frente a peligros epidemiológicos, hidrometeorológicos y climáticos.
- Adoptar y transversalizar los principios de capacidad adaptativa y resiliencia.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE

Ing. Oscar Vázquez Martínez

Director de Cambio Climático y Proyectos Sustentables